

Getafe día 16
de Marzo de
::: 1916 :::
:: Año IV ::
Número 55

LA REGIÓN

REVISTA QUINCENAL INDEPENDIENTE

**Defensora de los Intereses del partido
Judicial de Getafe**

Redacción y
administración: calle de
Madrid, 86.
: Teléfono 31 :

Director: D. Filiberto Montagud y Díaz

Comentarios á una demanda.

El día 11 del corriente celebróse en nuestro Juzgado municipal un acto de conciliación, en el que intervinieron como actores principales D. Celestino Serrano, D. Juan Martín Pingarrón y el Director de esta Revista. Tenía por objeto dicho acto el que, considerando inciertos y perjudiciales los conceptos escritos en el artículo publicado en LA REGIÓN el pasado número, titulado «Vuelvo á ratificar», el Sr. Serrano demandaba á D. Filiberto Montagud, como Director del periódico, para que dijera si el autor de tal artículo era D. Juan Martín Pingarrón, y siéndolo éste, si se ratificaba y sostenía lo escrito.

A las preguntas del Juez contestó nuestro Director que, efectivamente, el D. Juan Martín, allí presente, era la persona que le entregaba los artículos que con su firma se publican y, por tanto, del último insertado.

A su vez D. Juan Martín afirmó que era él el autor del artículo «Vuelvo á ratificar» y que sostenía todo cuanto en su artículo decía.

No hubo conciliación posible, y aunque nuestro Director ofreció las columnas del periódico, recordando el perfecto derecho que la ley concede, para defensa de aquellos que se crean ofendidos (art. 14 de la ley de Policía de imprenta), no fué aceptado por el demandante, que considera su dignidad puesta en entredicho y no admite más camino que el emprendido, aunque en otra ocasión utilizara aquel procedimiento para su justa defensa.

No podemos negar que existe en Getafe una opinión grande, una opinión popular contra la gestión de D. Celestino Serrano, como Alcalde que fué, como Concejal y como Presidente del gremio de labradores y del Hospital que es.

Opinión alimentada por el *rumór* continuo, por la murmuración insidiosa, por la constante narración de hechos que fueron y que, partiendo de diferentes puntos de vista, convergen en un solo punto visible, en un punto único, al cual culpan todos los errores, todos los males que padecen y sufren.

Y como LA REGIÓN es eco fiel de la opinión, á LA REGIÓN reflejaron sus ecos.

Pero también es evidente que existe otro elemento que protesta de esa campaña, que no cree en los hechos que se imputan, que se atribuyen á D. Celestino Serrano, pues afirma que éste en todos sus actos políticos y públicos cumplió no sólo con su deber, sino con la justicia y rectitud que le es característica.

Y á LA REGIÓN también vinieron esos ecos y LA REGIÓN les dió la misma acogida que á los otros.

Nuestra misión es esa precisamente, dejar se fiscalicen los actos públicos de aquellos que ocupan los altos puestos y dejar amplio campo á los juzgados para que justifiquen sus actos, y de este modo la verdad sea á plena luz juzgada.

Pero tanto en unos como en otros, tanto á los que acusan como á los acusados, debe existir ecuanimidad

en sus conceptos, tacto en sus réplicas y ataques para no agriar y enconar los estados de opinión.

Justo, muy justo es que el que fué Alcalde de Getafe, el que fué Concejal del Ayuntamiento, el que es Presidente de un gremio, que es vida de este pueblo, y es también Presidente del Patronato del Hospital, defienda sus gestiones, su honorabilidad atacada; pero no se negará que también es equitativo que quien se crea perjudicado proteste y se revuelva contra los que supone culpables, puesto que ve su vida cada día más difícil, y ve el continuo favoritismo hacia unos y el no menos pertinaz mazazo contra otros.

Existen, pues, dos opiniones, que, al fundirse en un crisol, se cristalizan en dos nombres, «Celestino Serrano» y «Juan Martín», que podrán equivocarse, pero con la buena fe de todo hombre recto y honrado.

Estos dos nombres llevan tras sí, como la plateada cola de un cometa, dos grandes masas de adeptos: uno, los de arriba; otro, los de abajo.

Deber nuestro, deber ineludible de esta modesta revista es paralizar la lucha que se avecina, desear vaya, si ésta se acerca, por caminos llanos de cordial discusión, antes que por otros que ya se inician, puesto que, tratándose de cargos públicos y políticos, fácil es que aquéllos se cubran de espesas zarzas que con sus púas destrocen al que pase.

Políticamente Getafe estaba tranquilo; si no satisfecho, por lo menos resignado (véase las últimas elecciones municipales), y sería triste, muy doloroso, que esos dos nombres, dignos para nosotros de todo respeto, avivasen el rescoldo de una hoguera casi extinguida.

UN CUARTO A ESPADAS

LOS TRIGOS Y EL PAN

Cuando son tantos y tantos los plácemes y felicitaciones que esta recibiendo á diario el Sr. Ministro de Hacienda, con motivo de sus disposiciones en pro del abaratamiento de las subsistencias, cuyo encarecimiento viene haciendo la vida imposible hasta para los muy bien acomodados, no hemos de ser nosotros los que se los escatimemos, antes al contrario se los prodigamos desde luego tan entusiastas como el que más y sin reserva mental alguna.

Conociendo como conocemos los buenos propósitos en que inspira siempre todos sus actos el Sr. Ministro, no podemos ni queremos dudar de ellos un instante siquiera; pero como el fin que persigue desde el primer momento no resulta por ninguna parte ni es tan inmediato y evidente como nos prometía y era de desear, en nuestro deseo de ayudarle desde esta nuestra modestísima esfera de acción, ha de permitirnos le hagamos algunas observaciones, por lo que servirle puedan en su ardua y compleja tarea, acerca de la desaprensión de los productores y acaparadores que sin causa aparente que lo justifique elevan el precio del trigo tan descaradamente, que si Dios no lo reme-

dia el pan será dentro de muy poco artículo del más refinado lujo al alcance tan sólo de los verdaderamente poderosos.

El encarecimiento de la vida trae como consecuencia inevitable el que se produzca el destallecimiento en los espíritus y se preparen posibles alteraciones de orden público, cuyas manifestaciones si no se han dejado ya sentir más es por cordura y sensatez de la sufrida clase menesterosa que por falta de razón para ello.

La elevación del precio del pan es una de las causas más principales y de las que aumentan más los temores que puedan abrigarse de alteraciones y conflictos. El precio del pan se ha elevado de un modo considerable por desaprensión de productores y acaparadores, y aun en algunos puntos, amenaza adquirir mayores proporciones la subida.

Esta carestía del pan aumenta las asperezas de la vida de las clases trabajadoras y humildes, fomentando las huelgas; hace cundir el sobresalto é inquieta al capital; fuerza á un alza en los salarios, restringe la ganancia en el dinero, acorta los vuelos en la industria y paraliza todas las iniciativas posibles constituyendo, fatalmente, un factor importantísimo y de influencia notoria en la crisis del trabajo á que es forzoso atender preferentemente por cuantos medios sean posibles, sin reparar en sus radicalismos con tal que sean eficaces.

La cosecha de 1915 en esta región, no obstante la decantada helada de Mayo, fué buena, así lo confiesan con sinceridad los ingenuos labradores á todo aquel que quiere oírsele.

Que el precio del trigo es remunerador, desde 12,50 pesetas la fanega, es confesión que también hacen los agricultores de conciencia, y en prueba de ello aducen que como la cosecha fué buena y á raíz de la recolección el trigo adquirió el precio de 15 pesetas la fanega, se apresuraron la mayoría de ellos á vender sus existencias, temiendo bajara, puesto que no podía racionalmente esperarse mayor subida, antes al contrario, lo seguro sería que viniera la baja, que desgraciadamente para el pobre consumidor no ha sido así ni lleva camino de mejorar.

La exportación, aunque declarada libre por las recientes disposiciones del Ministerio de Hacienda, está por las mismas gravada, y por la carestía de los fletes más es ilusoria que real tal exportación. La importación tiene franca introducción en los puertos españoles sin traba alguna arancelaria. Esta notable diferencia hace imposible, á nuestro juicio, la competencia entre la exportación y la importación, y si esto es así, no se nos alcanza el motivo ni la razón para que, lejos de bajar las existencias, éstas suban del modo que suben, y como no se nos alcanza, repetimos, agradeceríamos mucho que por quien pueda y sepa se nos explicara el cómo y por qué se vende ha ya días á 17,50 pesetas la fanega de trigo en esta villa, digna de mejor suerte.

Si, Sr. Ministro, sí, se han vendido varios vagones, y se venderán más aún, si más sube, si V. E. no acude presuroso á atajar el mal con medidas de gobierno tan radicales como las circunstancias aconsejan, en la seguridad de que todos, pobres y no pobres, habrán de agradecerse, sin olvidar que las circunstancias son de las que no tienen aplazamiento posible.

La ley de subsistencias del Sr. Conde de Bugallal no diremos que es la última palabra en la materia, pero sí que tiene mucho bueno, que hubiera dado excelentes resultados si se hubiera cumplido cual era de esperar, pues entendemos que para eso se dictan y promulgan las leyes, para cumplirse, y no para que un simple alcalde pedáneo las deje incumplidas por considerarlas atentatorias á sus intereses particulares y los de sus parientes y afines.

La citada ley mandaba constituir en todos los pueblos una junta local de subsistencias y hacer un aforo de las existencias de trigo, harina, cereales y legumbres.

Pues bien, estos preceptos no se cumplieron en la mayoría de los pueblos, y ¿saben nuestros lectores los motivos? Pues por el sencillísimo de que, como en casi todos los pueblos pequeños, que son los más, los Al-

caldes son labradores, y éstos también, por lo general, están más prontos á servir los intereses de la clase que los de la humanidad necesitada; pero aun hay más, y es que ni siquiera se dió cuenta de la ley á los Ayuntamientos, y donde se cumplió con lo dispuesto por la ley se cumplió con deficiencia notoria, no diremos con intención punible, aunque sí censurable, incurra quizás en responsabilidad. Los Alcaldes de pueblo, contra lo que se creen en la Corte, son muy ladinos y muy sutiles con su gramática parda.

La repetida ley fué hecha y votada en Cortes con intervención de todos los partidos políticos, y en ella se llega hasta la tasa de las especies de primera necesidad y hasta la incautación de ellas si las circunstancias así lo imponían y así lo reclamaban las necesidades de los pueblos.

Venga, pues, la tasa y la incautación que ponga coto al deplorable estado de cosas en que vivimos por mor del encarecimiento de las subsistencias, y en ella se llega hasta la tasa de las especies de primera necesidad y hasta la incautación de ellas si las circunstancias así lo imponían y así lo reclamaban las necesidades de los pueblos.

Que el hambre no reflexiona y es muy mala consejera, cosa de todos sabida y de puro sabida olvidada; que la carencia y carestía de las subsistencias son cada día mayores no es menester repetirlo, pues se toca, y que urge poner remedio á tal estado de cosas no hay la vida se hace cada día más imposible, dados los escasos medios con que se cuenta para hacerle frente.

El Gobierno, en general, y el Sr. Ministro de Hacienda, en particular, de quien tanto esperamos, tienen la palabra.

ELOI DE LARA.

A los lectores de "La Región", de Pinto.

Una hoja impresa y firmada por «Un vecino de Pinto» se ha repartido por dicho pueblo, y aunque en ella no se demuestra nada de lo que quizá se propuso esta Revista y al corrector de Pinto, nos hacemos eco para hacer constar:

- 1.º Que no se le negó la publicación del artículo que en dicha hoja inserta.
- 2.º Que antes de leerlo y al ver la extensión del mismo, se le hizo observar la imposibilidad de su inserción, íntegramente, dada la poca cabida y exceso de original que siempre nos abruma; y
- 3.º Que reduciéndolo y suprimiendo conceptos que rresponsal de Pinto quien nos lo remitiría para su publicación.

Y ahora añadimos: Que no por consideración á la crudeza del día, sino por nuestra reconocida imparcialidad, dentro de nuestras columnas se publican *siempre* todas las opiniones, si tratan de asuntos de interés general, cuandía, martingala, y frases como «brutos, cobardes, falta de sentido moral», etc.;

Y que nuestro corresponsal, con quien estamos completamente satisfechos y del que hemos recibido continuas alabanzas por su labor periodística en ese pueblo, tiene hoy, como tuvo siempre, nuestra representación en Pinto y á él deben dirigirse los artículos que en ese pueblo se escriban para su inserción en LA Región, donde se publicarán, si éstos fueren escritos en la forma acostumbrada por nosotros y tratando siempre de asuntos generales de interés para Pinto.

AMBIENTES DRAMÁTICOS

Y de drama íntimo, de nuestro más interno ser, es ese que acaso de continuo nos acompaña, que aunque incorpóreo vemos y palpamos, sin darnos cuenta de su existencia, y sin que los ojos de la cara lo columbren, pero sí los del espíritu.

Pero, ¿es cuál?, ¿cómo?, ¿de qué forma?, ¿cuándo? Pues una perenne interrogación. Una afirmación, un presentimiento, un temor, un logogrifo, una duda y cuanto interminable haría esta enunciación, porque según el sér que lo alberga, que lo nutre y lo engendró, así surge como negación, como esperanza, como fatídico, como dramático, etc., etc., y del que de tal tiene las características, es del que nos vamos á ocupar.

El problema no es nuevo, de antiguo está planteado, al estudiarse el sér humano en sí, aislado, ó en relación con el medio ambiente, ya que la concatenación de cualquier fenómeno depende de una necesidad mecánica, y el influjo de ese medio ambiente, de esa faceta en la labor mental es innegable, si bien para su estudio requiérese una paciencia de benedictino, que no todos los temperamentos son capaces de soportar.

La inteligencia, luz que alumbraba, pero no fuerza que manda, al mundo rigen por ella los apetitos por consiguiente, y pura filosofía intuitiva ésta (demasiado en boga hoy), la aceptamos á condición de dar á nuestros sentimientos idéntico valor que á nuestras percepciones, las actuantes en el organismo todo, y que imprimen, como dejo dicho, las características de ese temporal compañero.

Dramático ambiente rodea y aspira el artista, que á su obra no puede imprimir aquellos detalles y aquellos caracteres que su febril imaginación alimenta, que, como retoños de su pensamiento, palpa y ve por sus propias pupilas, y que al suelo harían caer sus más bellas ilusiones (he ahí el drama), si al lienzo, al mármol, á la piedra, al yeso, no inculca la mayor porción de vida, de propiedad, de igualdad en suma.

Dramático ambiente circunda y anonada al comerciante, que su industria ve desmoronarse, contra su eficacia y sentir honrado, porque el pasivo aterrador sobrepasó al activo y lucha á la desesperada por sostener su crédito (ya en la bajada de la pendiente) y con ello la tranquilidad de su hogar, el cometido de su vida entera, y acaso de su descanso de la arcañidad.

Dramático ambiente, igualmente lo es para el hombre como para la mujer, que por impulsos de sus labios galopan sobre los briosos corceles de sus fantasías, para terminar, jadeantes y rendidos, en páramo donde sólo viento y tierra tienen por toda confortación, porque acaso esas perjudicialísimas fantasías, la vida azarosa, comprometedora, tenebrosa de suyo, sólo vieron, ó quisieron mirar, por el lado reservado á los que atisban los momentos para dialogar sin estorbos y entenderse sin intérpretes, y que determina el drama y hasta la tragedia, pues ¡la vida acaso es únicamente constante momento de silencio, en que marchan solos los corazones y se los oye volar!

Dramático es para el estudiante el ambiente que lo aprisiona y despedaza, si su conciencia plena le dice que su indolencia, su desaplicación le hizo acreedor irremediable á la nota que sonroja y aniquila, porque expresa hasta con la consiguiente y justa brutalidad que el individuo — joven para mayor mortificación — fué indolente para su ilustración y estudio, por lo que la sociedad lo rechazará, y entonces (momento del drama inmenso) su labor mundana, la desconsoladora negación.

Queden en el tintero tantos y tantos esbozos más, y releguemos la pluma al olvido, para no seguir apeñando, que harto trágica es de suyo la vida ya.

Ayuntamiento de Getafe

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa.

Día 15 de Febrero.

Señores concurrentes: Alcalde, D. Juan Vergara, D. Eleuterio Serrano, D. Vicente Pérez, D. Juan Butragueño, D. Eustaquio Valtierra, D. Constanancio Deleyto, D. Vidal Herrerros y D. Juan Cervera.

Se aprobó el acta de la última celebrada.

Inspector de higiene y sanidad pecuaria.—Dada cuenta del escrito del Profesor veterinario D. Felipe García, dejado sobre la mesa en la sesión anterior, y en vista de las explicaciones dadas por el Sr. Alcalde sobre la imposibilidad de armonizar á ambos Profesores, y ante la negativa de sustituir á D. Lucio Amalio García en casos de ausencia ú otras causas que no se consideren legítimas, se acordó que se provea éste de sustituto, que atienda á los servicios; y en cuanto al extremo del escrito sobre sustitución por su sobrino D. Julio García, se estimó que no ha lugar por hoy á resolver, teniéndose por hecha la manifestación.

Policia urbana.—Se dispuso que pase á informe de la Comisión la instancia de D. Valentín González, en la que solicita autorización para colocar una verja en la casa calle de Madrid, núm. 33.

Plan forestal.—Se acordó proponer á la Jefatura del Distrito forestal el plan de aprovechamiento de pastos del prado de Acedinos, durante el año de 1916 á 1917, por el tipo de 850 pesetas.

Suerte Derroturas.—Se acordó practicar las gestiones necesarias para la roturación de la dehesa Suerte Derroturas y que se deslinde, en la parte de la huerta de D. Federico Aparici.

Presupuestos.—El Ayuntamiento quedó enterado de la aprobación dada al presupuesto para el año actual, y que se lleve á cabo el impueste establecido sobre licencias de caza.

Obras.—Se acordó proceder á las obras de albañilería necesarias en la Escuela de párvulos.

Beneficencia.—Se dispuso incluir en la lista de Beneficencia á Matías Coto, y que se den veinte cuartillos de leche á Tomás Rodríguez para lactancia de un hijo.

Día 22.

Señores concurrentes: Alcalde, D. Eleuterio Serrano, D. Vicente Pérez, D. Juan Butragueño, D. Eustaquio Valtierra, D. Constanancio Deleyto, D. Vidal Herrerros y D. Juan Cervera.

Aprobada el acta de la anterior.

Obras en la Remonta.—Se acordó que por la Comisión de policía urbana se gire una visita de inspección en la Casa Remonta é informe en otra sesión, respecto de la pretensión del encargado de factorías militares de abrir por cuenta del Parque una puerta ancha en una de las cuadras para unir la con otra, y sustituir ó reformar una escalera por cuenta del Ayuntamiento.

Idem en el Cementerio.—Se dispuso también que pase á informe de la Comisión del ramo una certificación del Sr. Arquitecto provincial respecto á la obra hecha en el Cementerio y la denuncia verbal por deficiencia de obra, presentada por D. Ricardo Pingarrón.

Suerte Derroturas.—Se acordó desistir de la roturación de la dehesa Suerte Derroturas, por no convenir la condición quinta del pliego, comunicándolo así á la Sección facultativa de montes.

Beneficencia.—Se concedió á D. Antonio Martín Gutiérrez veinte cuartillos de leche.

SECCIÓN AGRÍCOLA

Patología avícola.

Principales enfermedades de la gallina.

(CONCLUSIÓN)

Congestión.—Causado por el exceso de materia nutritiva y carencia del verde ó la falta de agua y sombra en los días de riguroso calor. Indican esta anomalía los frecuentes vahídos y el paso incierto con que andan las gallinas atacadas, acostándose á veces por los rincones con la cabeza encima de un hombro y arrastrándose moviendo las patas hacia atrás. Observándose en su comienzo debe purgarse con ricino, ponerle á media ración en sitio sombrío y fresco, verde á discreción y agua bien fresca; en el caso grave, ó sea cuando estén presas del ataque, se les hace una sangría quitándoles dos ó tres uñas de las patas, ó bien se les mete las patas en agua muy caliente con ceniza con duchas de agua fresca en la cabeza y después se procede como en el caso leve.

Envenenamiento.—Amodorramiento é incertidumbre al andar, y sed y ojos hundidos llevando las alas completamente caídas. Dese un purgante de ricino y á la hora próximamente cinco ó seis cucharadas de leche compuesta con éter al 1 por 1.000.

Sarna.—Callosidad y costras que ocupan todas las patas, debido á la humedad y también al contagio, pues es muy infeccioso. Para obtener su curación, aplíquese petróleo á la parte apostemada y después cubrílo todo con vaselina.

Lombrices.—Debido á la alimentación insana y al contagio, determinando fiebre y tos seca, palidez de cresta, erizamientos de las plumas, decaimiento general y esfuerzo al defecar con deyección llena de estrias sanguinolentas que indican la presencia de las lombrices. Púrguese al animal con ricino y échese en la comida ajos picados y dese para beber agua con unas gotas de sulfato de hierro.

Reumatismo.—Parálisis producido por la humedad, por cuya causa se les inflaman las coyunturas de las patas, viéndoles cojear y á veces caerse sin poderse levantar. Como primer remedio se deben poner en sitio seco y abrigado y después dos ó tres lavatorios por día de pies con agua bien caliente, y después de bien secos fricciones de alcohol alcanforado obligándolos á hacer ejercicio.

Pepita.—Película amarilla que les sale debajo de la lengua á causa de beber agua sucia ó tomar comida en malas condiciones. Entrales abatimiento y sacuden la cabeza con un jipío lastimero. Su curación no se reduce sólo á arrancarle con una pinza la callosidad amarilla y sin hacerla sangre, sino que también debe propinársele una purga de aceite de olivas y durante unos días lavatorios de boca y laringe con agua avinagrada y cebolla picada, como complemento á su alimentación, y agua para beber con sulfuro de calcio al 5 por 1.000.

Diarrea y disenteria.—Producido por la alimentación insana, originándose en la gallina gran sed y defecación líquida, la cual se cura propinándole una cucharada de aceite de olivas, echando en el amasijo un puñado de polvos de carbon, y sobre todo que no falte el fosfato de cal; en el agua échese un poco de vino tinto. De no advertirse mejoría dese el purgante hasta el tercer día.

Piños.—Llamados también piojillo, que atacan á los pollos y gallinas que en estado tan nervioso les ponen que empiezan por la pérdida de carnes del animal atacado acabando con su vida. Para combatir á tan temible parásito espolvoreése por entre las plumas con un compuesto hecho de alcanfor, pelitre y pimienta, destruyendo los del dormitorio quemando una mecha de azufre y tapando sus rendijas herméticamente.

Complemento.—Considero como enfermedad el vicio que poseen algunas gallinas de *comerse los huevos*, debido á la carencia de principios minerales en la alimentación, para la formación de la cáscara del huevo, evitándose tal defecto con la adición en el amasijo del polvo de hueso esterilizado (fosfato de cal).

No dejaré de mencionar la *chuequez* como enfermedad que más perjuicio irroga al que se dedique á la producción de huevos, citando entre los procedimientos conocidos el que á juicio mio es mejor y más sencillo, el cual consiste en darla un par de baños diarios y darla alimentación á base de verde y agua en abundancia, teniéndola en sitio ventilado y fresco y que tenga mucha luz, no tardando más de dos días en estar en ese estado.

Otra porción de enfermedades pudiera citar, pero por ser relacionadas con las anteriores pueden utilizarse los tratamientos con arreglo á las características que más se asemejan á las indicadas, aconsejando para la adquisición más económica de los medicamentos enumerados se provean de la farmacia del doctor D. Diego Gallego, establecida en Getafe, que las prepara con arreglo á la fórmula debida.

FERNANDO BARRACHINA

La cosecha de trigo.

En la Dirección de Agricultura se han reunido ya los datos que por encargo del jefe del Gobierno solicitó el Sr. D'Angelo de todas las provincias productoras respecto á la próxima cosecha de trigo.

Resulta de ellos que en 1913 se sembraron de trigo 3.902.925 hectáreas, que fueron una producción total de dicho cereal de 30.590.794 quintales métricos en toda España.

En 1914 las hectáreas sembradas fueron 3.917.765, dando un rendimiento total de 31.594.489 quintales métricos.

En 1915, 4.060.785 y 37.911.028, respectivamente. Para la cosecha próxima se han sembrado 4.097.475 hectáreas, y la producción probable de trigo se calcula que alcanzará á 40.632.013 quintales métricos, ó sea un aumento de producción, comparada con el año último, de cerca de 3 millones de quintales métricos.

El jefe del Gobierno entiende que esto hará innecesaria la importación de trigos extranjeros, y que habiendo producción bastante bajará el precio del artículo.

Birretes y providencias.

Se instruye por el Juzgado el correspondiente sumario, contra los consortes Manuel López Fernández y Agustina Galeote Gasco, por robo de 250 pesetas, perpetrado en la casa del convecino Victoriano Cepeda.

Según informa la autoridad correspondiente, al vecino del pueblo de Moraleja, Eduardo Sánchez, le ha sido robada una mula de su propiedad.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LA ANTERIOR QUINCENA

Nacimientos.....	4
Matrimonios.....	1
Defunciones.....	7

SUSCRIPCIÓN VOLUNTARIA

abierta en Getafe, con destino á adquirir la condecoración é insignias de la gran cruz de Isabel la Católica que S. M. el Rey ha concedido á nuestro Diputado.

D. Vicente Villanco, 1 peseta; Nicomedes Gasco, 0,50; D. J. Joaquín Estévez, 0,50; D. Pedro Butragueño, 1; D. Luis Butragueño, 1; D. Jesús Arias, 0,25; D. Benito Urias, 0,10; D. Martín Benavente, 0,50; don Mariano Ron, 1; D. Aquilino Ron, 0,25; D. Julián Ron, 0,25; D. Felipe Rodríguez, 0,10; D. M. Félix, 0,25; don Miguel Butragueño, 0,50; D. Emilio Butragueño, 0,50; D. Zoilo Butragueño, 1; D. Luis Gómez, 0,97; D. Félix Soto, 0,25; D. Valeriano Benavente, 0,75; D. Zenón Izquierdo, 0,50; D. Juan Galeote, 0,25; D. Luis Frustín, 1; D. Miguel Morales, 1; D. Alejandro Morales, 1; don Manuel Hoya, 1; D. Ignacio Martín, 1; D. Mariano Castro, 1; doña Concepción Marín, 1; D. Miguel Castro, 0,50; D. Saturnino Martín, 1; D. Desiderio Cifuentes, 1; D. Manuel Delgado, 0,50; D. Andrés González, 0,50; D. Julio Alcalá, 0,50; D. Antero Gómez, 1; don Antonio García Suárez, 1; D. Juan Iñigo, 0,50; D. Gil García, 0,50; D. Amalio Martínez, 0,50; D. Marcelino Martín, 0,50; D. Luis Vara, 0,50; D. Gervasio Otero, 0,50; D. Elías Deleyto, 1; D. Nemesio Gómez, 1; don Marciano Pérez, 0,25; D. Miguel Serrano y Hermanos, 2; D. Manuel Rodríguez, 1; D. Luis Calvo, 0,50; don Mariano Hurtado, 1; D. Pedro Martín, 0,25; D. Gumerindo Deleyto, 1; D. Juan Benavente, 1; Raimundo Calvo, 0,50.

D. Valentín Denavente, 0,50; D. Angel Benavente, 0,50; D. Juan Herreros, 1; D. Antonio Butragueño, 1; D. Gregorio de Laserna, 0,25; D. Manuel Rodríguez Pérez, 0,25; D. Pedro Herreros, 0,50; D. Emilio San José, 0,40; D. Ciriaco González, 1; D. Antonio del Alamo, 0,20; D. Francisco Sanz, 0,50; D. Gregorio Sanz, 0,20; D. Vicente Sanz, 0,20; D. Mariano Sanz, 0,20; D. Julián Martín, 0,50; D. Leandro González, 1; don Guillermo González, 1; D. Emilio Deleyto, 0,50; don Cesáreo Sánchez, 0,20; D. Casimiro Benavente, 0,20; D. Francisco Gutiérrez, 0,25; D. Juan Gutiérrez, 0,50; D. Cecilio Cifuentes, 0,20; D. Pedro F. Martín, 0,10; D. Jacinto Truchado, 0,50; D. Gregorio Martín, 1; don Saturnino Gómez, 0,20; D. Angel Barcia, 0,50; D. Mariano Gutiérrez, 0,25; D. Manuel Perales, 1; D. Emilio Núñez, 1; D. Juan Abad, 0,20; doña Ascensión Ramírez, 0,50; D. Andrés Martín, 0,25; D. José P. Rodríguez, 0,50; D. Emilio Mora, 0,50; D. Patricio Ocaña, 0,30; D. Marcelino Ocaña, 0,30; D. Segundo Casado, 0,25; D. Juan Butragueño, 0,25; D. Angel Butragueño, 0,25; D. Santiago Butragueño, 0,25; D. Julián Laredo, 0,25; D. Carlos Valtierra, 1; D. Julián Benavente, 1.

D. Raimundo Fernández, 1; D. Pablo Gutiérrez, 1; D. Manuel Fernández, 1; D. Epifanio Gómez, 0,50; D. Francisco Alonso, 0,45; D. Antonio Borrego, 1; don Telesforo Gasco, 0,50; D. Cándido Pérez, 0,50; D. Fidel García, 1; D. Enrique Gutiérrez, 0,50; D. Julián Gómez, 0,10; D. Miguel Fernández Fernández, 1; don Enrique Nieto, 1; D. Jenaro Gómez, 1; D. Eugenio Butragueño, 1; D. Antero Pereira, 0,50; D. Julio Pereira, 0,25; D. Gregorio Pereira, 0,25; D. José María Rodríguez, 0,50; D. Benito Martín, 1; D. Pedro Sacristán, 0,5; D. Fructuoso Diez, 1; D. Bruno Fernández, 0,50; D. Marciano Molano, 0,50; D. Manuel Molano, 0,25; D. Pedro Rodríguez, 0,10; D. Julián Rodríguez, 0,10; D. José Hurtado, 1; D. Rufino Martínez, 0,50; doña Josefa Butragueño, 1; D. Pablo Benavente, 1; D. Pedro Vara, 0,50; D. Jacinto Benavente, 1; D. Juan Quintero, 1; D. Pedro González, 1; D. M. Maisonave, 1; D. Enrique Cifuentes, 0,30; D. Fidel Alonso, 1; don Felipe Villena, 0,50; D. Juan Cervera, 1; D. Ricardo Herreros, 1; D. Fernando Rojas, 1; D. Juan Dueñas, 0,50; D. Lorenzo Rodríguez, 0,50; D. Regino Mori, 0,50; D. Carlos de Francisco, 0,50; D. Sinforoso de la Cruz, 0,25; D. Francisco Llamas, 0,50; D. Eusebio Martín, 0,25; D. Plácido Martín, 0,25; D. Santiago Martín, 0,25; D. Julio Galeote, 0,50; D. Juan Martín, 0,50 pesetas.

Pesetas.

Suma esta lista..... 83,42
Lista anterior..... 100,89

189,31
Suscripción en Alcorcón..... 53,80
Idem en Móstoles..... 35,65
Idem en Parla..... 15,50
Idem en Torrejón de Velasco..... 66,85
Idem en Casarrubuelos..... 25
Idem en Pinto..... 192

Total en 14 de Marzo..... 578,11

(Se continuará en el número próximo.)

Los bailes de máscaras.

El del día 4.

Animadísimo aspecto ofrecía el amplio salón de espectáculos de la Sociedad «Nueva Piña» la noche del sábado, 4 del corriente, á las once de la misma. Verdadero derroche de serpentinas y confetti, de alegría y buen humor y gusto exquisito en los disfraces se pudo observar en tan agradable reunión.

Entre los disfraces que podemos recordar señalaremos los de las señoritas de Moreno y Colomo, de «mariposones», de exuberante belleza, pues las cuatro mariposas rivalizaban en ella; llamaron poderosamente la atención; la Srta. Lolú de Francisco, de «salamanquina»; las Srtas. Lidia Perales, Gallego, Quintero, Barquero y María Pepa Aguado, de «aldeanas», vestidas con gran propiedad; la señorita Nieto, de «napolitana»; la señora de Cannedo, señoritas de Riquelme, de Fuenmayor, señora de Murillo, señorita de San cristóbal, de Gallarza, Lolú de Vicente, de Latorre, de «columbianas», precioso grupo de caras bonitas; la señorita Carmen Aguado, de «valenciana»; las señoritas de Alvarez Massó y señora de Canitrot, trajes de capricho, que merecieron el aplauso unánime de todos; señora de Francisco y otra señora ó señorita que permaneció con la careta puesta toda la noche, de «chulas»; otra de «dominó rosa», también completamente incógnita; señoritas de las Peñas, de «gallega»; de Coabeño, de «morrongo»; señorita Chelito Velasco, de «gitana»; sus hermanas Carmen y Amelia, de «chisperas» y «chula», respectivamente; también iban disfrazados los Sres. Jofre, Rodríguez (Manolo), Latorre, Barquero, Jiménez, Zamoras y Peñas, de «Pierrots»; el señor Gallego de «cupletista», que lució sus encantos y el buen humor que durante todo el año reserva tan simpático farmacéutico para este día; el Sr. Crespo (hijo), nos rememoró con su disfraz la «Semana Santa», y el Sr. San cristóbal, de «dominó rosa». La fiesta duró hasta las cuatro y pico de la madrugada, sin que por un momento decayese la animación y alegría.

El del día 6.

En este día dedicóse el baile, según tradición, á los niños, y, como siempre, vimos disfraces preciosos; entre ellos mencionaremos los niños de Muñoz, de «holandeses»; los de Cannedo, de «bohemia», «aldeana» y «estudiantina»; los de Murillo, de «aviadores»; los de Arenas de «Pierrot» y «soldados»; las de Velasco, de «valenciana» y «pescadora»; el de Rodríguez, de «Federica»; la niña de Casas, de «aldeana»; los de Canitrot, de «paleta», y su hermanito Pepin, preciosísimo «albañil»; los de Marvá, de «gallega» y «aldeana»; la niña Zabaleta, de «gallega»; los de Salazar, de «Pierrot»; la niña Abelló, de «chisperas»; el niño Quintero y los de Massó de «Pierrot», los de Cortacamps, de «baturro» y «Pierrot», y la niña Elisa N., de «paleta».

Todos estaban preciosísimos, y por breves horas disfrutaron de lo lindo tan encantadoras criaturas. En el teatro llamado «del Registrador» y en los salones de baile los ha habido con gran animación y exceso de alegría.

El día 12 del actual recibió cristiana sepultura en el Comenterio parroquial de esta villa el cadáver de la señorita doña María Peiro López-Puigerver, sobrina del finado ex Ministro y Diputado a Cortes que fué durante muchísimos años por este distrito, D. Joaquín López-Puigerver, víctima de una bronconeumonía en el curso de una esquizofrenia. Al sepelio concurrió numerosa representación de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, y los señores D. Manuel Peiro López-Puigerver, hermano de la finada, don Luis Peiro Zafra, D. Ignacio Arriolla López-Puigerver, D. José Luis López-Puigerver, D. Juan Fernández Fons, D. Fulgencio Arrastía é Ibaslucea y D. Jesús de Oro y Huete. Damos el más sentido pésame a la familia de la difunta y especialmente a nuestro apreciable amigo D. Manuel Peiro López-Puigerver.

El día 12 del corriente ha dado a luz con toda felicidad una robusta niña la señora doña Carolina Fernández Cevallos, esposa de nuestro buen amigo D. Pascual de Oro y Sánchez, a la que se le ha puesto el nombre de María del Milagro. Felicitamos cordialmente a los padres de la recién nacida.

MERY-SANZ.

De Parla

Conforme anuncié anteriormente, ha tenido lugar en la iglesia parroquial de San Martín, de la Corte, el enlace de la distinguida señorita Brígida Bravo Galindo con el distinguido joven de esta villa Andrés Sacristán Marcos, al cual, accediendo gustoso a la cariñosa invitación de que he sido objeto por parte de los contrayentes, he asistido.

Apadrinaron a los contrayentes la bellísima señorita Juana Vara, prima de la desposada, y D. Lucas Sacristán Marcos, hermano del novio; actuando como testigos don Anastasio Martín, D. Luis y don Pedro Bravo y D. Elías Vara. Una numerosa concurrencia de invitados, entre los que se contaban a sus deudos y amigos, hacían la corte a los novios.

Bendijo la unión el Coadjutor de dicha parroquia D. Mariano Cimarra Molinero. Concluida que fué la sagrada ceremonia, nos obsequiaron con un delicado desayuno, servido en el conocido café «Varela», donde una brillante orquesta, amenizaba el acto tocando escogidas piezas; en tanto que la madrina, con su amabilidad, gracia y toda la simpatía que derrocha y en ella es característica, regalaba y colocaba en el pecho ó en la americana (según el sexo a que se dirigía) hermosos ramos de violetas, que eran

recibidos con el mayor respeto y alegría, y devolviéndola, en cambio, un piropo más ó menos gracioso, pero lleno siempre del mayor respeto, a lo que es siempre acreedora (porque se lo merece) tan gentil y hermosa señorita. Después del desayuno, entre los gritos de ¡Viva la novia!, etc., que eran repetidos sucesivamente por numerosas voces, nos dirigimos a la fotografía del Sr. Varón, donde este acreditado fotógrafo obtuvo algunas fotografías de la feliz pareja, como feliz recuerdo de tan fausto acontecimiento.

Después nos trasladamos, porque el estómago lo pedía, a la Bombilla, donde los novios nos tenían preparada una comida opípara, en el famoso restaurant titulado «La Huerta». ¡Qué derroche de pollos, ternera, salmón, etc.!! ¡Nada digo de flan, queso, frutas, habanos, coñac!... Todavía parece que estoy saboreando el que me comí en compañía de mi buen amigo D. Elías Vara; tal derroche hacía sospechar que aquello era una boda regia.

Después, en un amplio salón, el elemento joven bailó hasta que más no quiso, y a las nueve de la noche se retiraron a descansar, que buena falta les hacía, para reparar las fuerzas que iban perdiendo con tanto movimiento... continuo. Entre los muchos invitados había muchas doncellas simpáticas y bellas... (música de *La Czarina*), de las que recuerdo a las elegantes y bellísimas Sras. Teresa Vara, Angeles Herranz, Juana García, Clara y Vicenta San Segundo, Adela Velasco, Aniceta Ocaña, Maravilla Larrio, Inés Fernández, Concha y Andrea Gala, Paz Escribano, Trinidad Marcos, Teresa Martín, Eusebia García; las distinguidas señoras doña Aureliana Pérez, Vicenta Muñoz, Aurelia Herranz, Juana Montero, Manuela Velasco, Teresa Galindo, Daniela Santos, Angeles Gómez, y otros del sexo fuerte: D. Bruno Bravo, Alfonso Vara, Luis y Mariano Bravo, Antonio Serrano, Niceto y Severiano Rivera, Luisito Bravo, Eugenio Montes, Justo Vara y muchos más, imposible de recordar, pues sería interminable por ser 168 los invitados. ¡Ni las bodas de Camacho! Mi enhorabuena a los nuevos esposos, deseándoles muchas felicidades en su nuevo estado y que sea eterna la luna de miel que para ellos ha empezado.

En los días 7 y 8 del actual ha tenido lugar en este pueblo la cobranza de la contribución territorial urbana é industrial; con tal motivo, y por ser el primer trimestre que se paga conforme a la nueva formación que se ha hecho del Catastro de fincas urbanas, han resultado tales desproporciones, que sería necesario volver a rectificarle para que todos y cada uno pagase lo que en realidad merece y vale su propiedad, y no que del modo que está clasificado, unos resultan muy perjudicados y otros, en cambio,

muy favorecidos. Empiezo por confesar que no sé quién ó quiénes han sido las personas encargadas de clasificar las fincas urbanas; pero sean quienes fueren, ó lo han hecho desconociendo en absoluto lo que hacían, ó han procedido con cierta «parcialidad» en este caso. ¿Cómo puede ser que una casa que está situada en las afueras de la población, que no vale «en conciencia» 4.000 pesetas, pague de contribución anual «2 pesetas 44 céntimos», en tanto que otra que vale «regalada» «12.000», pague «16 pesetas 64 céntimos»? ¿Cómo puede ser que una casa que vale «10.000 pesetas» y otra que vale «5 000» paguen las dos igual cantidad? ¿Cómo puede ser que dos casas que están situadas en la carretera, una de más valor que la otra (pero enfrente la una de la otra), la de más valor pague «33 pesetas 36 céntimos», y en cambio la que menos vale pague «41 pesetas 68 céntimos»? ¿Cómo puede ser... sería interminable.

Yo creo que estas desproporciones no son justas en modo alguno, y lo conveniente sería una rectificación que fuese en justicia hecha, y si alguno tiene algo oculto que se saque y se vea con luz meridiana, pues no es justo, ni mucho menos, el que uno «cace la liebre y otro se la coma», ó, lo que es lo mismo, uno tenga la propiedad y otro la pague.

Yo traslado esta queja al señor Ministro del ramo, confiado en que ordenará la rectificación de tal padrón de contribución, y dada su rectitud y amor a la justicia pondrá el fiel en medio de la balanza, castigando con mano dura al culpable ó culpables, y de este modo cada cual pagará lo que en justicia corresponde, porque lo que es pagar uno lo que otro tenga... la verdad no hay derecho.

He visitado, según mi costumbre, a nuestro astrónomo, el cual me informa de sus pronósticos para la segunda quincena de Marzo, que son como sigue: del 16 al 24 tiempo vario, con algunas lluvias, y del 25 al 31 tiempo sereno y propio de la estación. Dios sobre todo.

FRANCISCO OLEA MARTÍN.

Parla 11-III-1916.

De Pinto

Ayuntamiento.

Extracto de la sesiones celebradas.

DÍA 29 DE FERRERO DE 1916.

Presidida por el Sr. Alcalde, don Celestino Martín Lorenzo, tuvo lugar la correspondiente a este día, con asistencia de los Sres. Galdo,

Pérez, Casado, Lossa, Lorenzo, García Valero y Batres, habiendo dejado de concurrir D. Francisco Sáez y D. Julián Cubas.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Orden del día.

1.º Dictamen de la Comisión permanente de Hacienda en las cuentas del Presupuesto de 1915. Conforme el Ayuntamiento con el dictamen de la Comisión, acordó pasen a la Junta municipal.

2.º Elevar a acuerdo oficial la resolución del Concejo con motivo de la invitación de D. Alberto Meric a la boda de su hermano D. Ernesto.

Después de hacer uso de la palabra los Sres. Lossa, Galdo y Pérez, se acordó conceder un voto de confianza a la Presidencia para dar forma oficial al asunto, haciendo resaltar el entusiasmo del Ayuntamiento en la representación que ostenta del pueblo todo y bajo la base de que cuanto se haga, por mucho que sea, nunca se considerará bastante a demostrar a dichos Sres. Meric el afecto y gratitud de que les es deudor el pueblo de Pinto.

Por considerarlo íntimamente unido con el acuerdo adoptado, el señor Lossa propuso a la Corporación, y ésta lo tomó en consideración, que el Ayuntamiento exteriorice sus sentimientos de reconocimiento a los Sres. Meric en la forma más ostensible y delicada y que mejor estime la Presidencia el día que los contrayentes vengán a visitar su casa fábrica.

3.º Instancia de Mauricio Jiménez solicitando un socorro domiciliario.

4.º Acordar el pago de empleados y demás obligaciones del mes de Febrero.

Así se acuerda se haga según lo vaya consintiendo el erario municipal.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Lossa hizo uso de la palabra para rogar a la Presidencia, caso de no haber acuerdo respecto al sitio designado para depositar las basuras en armonía con las Ordenanzas municipales, se tomara, pues consideraba de muy mal efecto y muy perjudicial para la salud pública dejarlas cerca del pueblo, en cuya labor no se cansaría de insistir, por más que no dudaba de los buenos propósitos del Sr. Alcalde y demás compañeros de Concejo.

El Sr. Presidente, abundando en los deseos del Sr. Lossa, ofreció a éste atender su ruego, levantándose la sesión acto seguido.

DÍA 7 DE MARZO.

Con asistencia de los Sres. Galdo, Pérez Burgos, Batres, Lossa, Lo-

renzo, Casado y García, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Celestino Martín, tuvo lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día, dejando de asistir los Sres. Cubas y Sáez.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se entró en la

Orden del día.

Dada cuenta de la instancia de Leonarda Ramos, solicitando un socorro domiciliario; el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la pobreza de la interesada y demás razones aducidas por la misma, acordó concedérsele de 5 pesetas.

Seguidamente se dió asimismo cuenta de una instancia suscrita por los empleados municipales en solicitud de gratificación de Pascuas. El Sr. Lossa hizo uso de la palabra para poner de manifiesto el estado precario del erario municipal y, sin prejuzgar el fondo de la cuestión, propuso pasara la instancia a informe de la Comisión respectiva, acordándolo así por unanimidad la Corporación.

Enterado el Ayuntamiento del mal estado en que se encontraban los bastones de mando de la Presidencia y Tenencias, acordó su arreglo, quedando terminada la orden del día.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Lossa rogó a la Presidencia activara con su habitual celo el ingreso de pagos que estimaba retrasados, y ofreciendo el Sr. Presidente atender el ruego que estimaba muy justo, se levantó la sesión.

Notas del Duende. — No habiendo asistido el «Duendecito», sin que sepa la causa, no puedo hacer comentario alguno de las sesiones extractadas; dejo en libertad a los lectores para que los hagan, estimando que he cumplido con mi oferta de reseñar fielmente cuanto vi y oí, cual queda hecho con lo dicho.

Presupuestos.

Contestando a las varias cartas que nos han sido dirigidas preguntándonos qué son, para qué sirven y si pueden dejarse incumplidos en parte, y cómo se hacen ó adicionan los presupuestos municipales, sentimos no tener el espacio necesario para hacerlo tan cumplidamente cual fuera nuestro deseo, teniendo, por tanto, que limitarnos a ligeras ideas sobre asunto tan vasto y complejo.

Los presupuestos tienen, en general y como fundamento esencial, el de legalizar la situación económica de las Corporaciones municipales durante el año de su duración.

Su confección debe ajustarse a preceptos reglados por la ley, en ellos debe incluirse el importe de los repartimientos que hagan las

Diputaciones provinciales para cubrir los gastos presupuestos por las mismas. (Ley Provincial, art. 118.) Su formación y aprobación. (Ley Municipal, artículos 31 y 132 a 154.) Los Ayuntamientos nombrarán una Comisión permanente de su seno para la formación de los suyos. (Artículo 133 de la ley Municipal.)

Ni los ingresos ni los gastos en ellos consignados son siempre seguros ni obligados. Los primeros, muchos son eventuales, y los segundos, ya lo dice el art. 141 de la ley Municipal: «Terminado el año de duración, quedan anulados los créditos abiertos y no invertidos durante su ejercicio.»

Para obtener nuevos ingresos por creación de nuevos arbitrios, se precisa formación de un presupuesto adicional para enjugar déficit ó atender a atención no presupuestada, que ha de ser aprobada por la Junta municipal y sancionada y aprobado por la autoridad del Gobernador civil de la provincia.

La supresión de gastos basta que la acuerde el Ayuntamiento en sesión en la forma que la ley previene para que sus acuerdos sean válidos y sin más razonamiento que el sencillo de por conveniencia del servicio. Así, pues, el presupuesto de gastos no significa más que dotar sus obligaciones presuntas para no girar pagos en descubierto de atenciones que no tuvieran crédito presupuestado, no aplicando a unos lo consignado para otros, actos incurridos en responsabilidad criminal.

Las obligaciones no presupuestadas ni las deudas de los pueblos no aseguradas con prenda ó hipoteca no podrán ser exigidas a los Ayuntamientos por la vía de apremios.

Tales son, a grandes rasgos, las contestaciones que podemos dar a los consultantes, sintiendo, repetimos, que lo vasto del asunto y la falta de espacio nos impida evacuar las consultas en forma más detallada y cumplida, cual deseara.

EL DUENDE DE PINTO.

Pinto y Marzo de 1916.

* *

Dimes y diretes.

En tanto que el amor dura, toda locura es fineza; luego que el olvido empieza, toda fineza es locura.

Por testigo la enramada, por techumbre el firmamento, y, no obstante, lo sabía todo el pueblo.

P. y P. y W. — Con gusto contestamos a la suya de Febrero anterior. En vista del interés que nos refleja en ella hemos leído detenida y concienzudamente el artículo recomendado, que nos ha merecido el siguiente juicio:

Es de palabra premiosa y concepto retorcido; no tiene orientación ni

acusar conocimiento del asunto que trata, soltando en tales condiciones el grifo de la verborrea á tontas y á locas; los argumentos que se emplean, lejos de robustecer la tesis que pretende sustentar, sin conseguirlo, se vuelven contra el preopinante, hiriéndole profunda y gravemente, dejándole tan mal parado que no creemos vuelva á reincidir; se ve desde luego en el trabajo á que venimos refiriéndonos que no siente el asunto, que ha sido inspirado, quizás, por otra persona que, temerosa de hacer mal papel ante los suyos, buscó quien no tuviera reparo en aprobarlo y darlo á la estampa; todo esto en cuanto á la forma y fondo; y en cuanto á sus efectos, no dudamos en asegurar que serán negativos, tanto por la falta de ambiente y de oportunidad, como por la carencia de propósito, pues no se nos alcanza ni vemos cuál pueda ser el que se persigue.

Cuando los ánimos están en calma no se puede ni debe excitarse sin riesgo de correr ridículo estupendo, y, sobre todo, que es muy peligroso mentar el pan en casa del hambriento resignado.

En resumen: ni sintaxis, ni prosodia, ni finalidad.
Servidos, y mandar.

En pro de unas insignias. — Para dar cuenta á nuestros lectores, y siguiendo nuestra costumbre, hemos procurado orientarnos en este asunto de nuestra mayor predilección y entusiasmos (por algo somos liberales viejos), y hemos visto con gusto lo bien que lo llevan todos, desde la dignísima persona á quien se trata de hacer el homenaje con su carta circular á los pueblos, declinando todo lo que no fuera modesto y popular, como las Comisiones de los pueblos, ajustando su conducta al espíritu y letra de aquella.

No dudamos de que todos sabrán responder dignamente al llamamiento, y en cuanto á lo que esta villa de Pinto se refiere, en la que tantos y tan buenos amigos tiene D. Eduardo Cobián y Fernández de Córdoba, abrigamos la seguridad de que sabrá dar elocuente muestra de su afecto, acudiendo con verdadero entusiasmo y como un solo hombre todo el pueblo á inscribirse en la lista abierta al efecto.

Nosotros lamentamos de todas veras que se haya limitado á tan reducido estipendio el máximo admisible, y si ha de llegar á los pobres, según la idea de «La Bruja de la torre», con tanto mayor motivo.

Lo de las basuras. — Que el asunto es mal oliente y que puede llegar á ser de fatales consecuencias, no hay quien lo dude siquiera.

La culpa no será de las autoridades, ciertamente, que hacen cuanto saben y pueden sin omitir celo y actividad dignos de mayores resultados, cosa que nos complacemos en consignar hoy, ya que en el número anterior decíamos que todo seguía igual y que era el cuento de la buena pipa el de nunca acabar con esto de las basuras.

Algo es algo, y por algo se empieza. Ya se cumple con los acuerdos municipales en cuanto se refiere al acarreo y depósito de ellas á prudente distancia de la población, lo que celebramos por la parte que pueda corresponder en el resultado á nuestra labor, y de desear es que no se olvide el buen camino, que aplaudimos hoy tanto cuanto censuraremos mañana si, contra lo que no es de esperar, volvieran á quedar incumplidos aquellos acuerdos.

A cada uno lo suyo. — No podemos asegurar si por la precipitación al tomar las notas ó por olvido involuntario, pero lo cierto es que al dar cuenta el cronista E. de L. de los regalos hechos á D. Ernesto Meric con motivo de su boda con la señorita Carmen Rivas Fernández dejó de consignar algunos, omisión que hoy subsanamos con gusto, cual es nuestro deber.

La pitillera y fosforera de plata que aparece en la relación del número anterior como regalo de la señora viuda de Ronderos, fué regalada también por doña Concepción Cueto, viuda de Valdés, maestro tostador que fué de la casa.

Las señoritas encargadas de los despachos dedicaron también una hermosa y artística corbeille de flores naturales á la novia.

El apoderado general, D. Rafael Luque, dedicó asimismo á la novia una artística cesta de flores naturales de exquisito gusto.

Aunque algo tarde, y lamentando una vez más el olvido involuntariamente padecido, consignamos hoy estos delicados presentes hechos á la novia por las señoritas encargadas de los despachos de Madrid y D. Rafael Luque, apoderado general de la casa.

Cordial enhorabuena. — Y muy afectuosa la enviamos desde aquí á los señores de Isla, nuestros distinguidos amigos, con motivo del triunfo obtenido por su hijo Enrique en la empeñada oposición á Oficiales cuartos del Ministerio de Fomento, en la que el Tribunal, teniendo en cuenta los brillantes ejercicios del opositor, le ha concedido como justa recompensa una de las veinticinco plazas que se disputaban más de setecientos opositores.

¡Bien; pero que muy bien, D. Enrique de Isla, hijo; venga esa mano y que sea enhorabuena!

Carnavales de 1916. — Mal año para Momo ha sido éste. De seguir así está llamada á desaparecer la fiesta de la locura.

Quizá el de este año ha sido el más crudo de cuantos recordamos. Verdad que ha lucido el sol todos los días desde las primeras horas de la mañana; pero el viento que soplabá ha sido tan fuerte y el frío

tan intenso y penetrante que retrajo las máscaras y desanimó los paseos, y aunque el tiempo convidaba á refugiarse en los bailes públicos y de sociedad, también éstos estuvieron bastante escasos.

Nada, queridos lectores, que el Carnaval muere, y si así es, nada perderá con ello la moral y las buenas costumbres.

Alcance. — Al cerrar estas cuartillas nos dicen que la suscripción abierta para las insignias alcanza ya la cifra de ciento noventa y cuatro pesetas con cincuenta céntimos.

Me eligieron para esto? Unirme á la mayoría, y silencioso en mi puesto, no digo «esta boca es mía» hasta hablar del presupuesto.

El Coco CANTAFLARO.
Pinto y Marzo de 1916.

De Valdemoro

Ayuntamiento.
Extracto de la sesión ordinaria del día 16 de Febrero de 1916.

Concurren los Sres. Ontiveros, Alguacil, Figueras, Fernández García, Blanco Otero, Maeso, Del Río y González.

Hay mucho público. Se da lectura de las actas de la sesión ordinaria del 9 y de la extraordinaria del 10, que son aprobadas.

Se entera la Corporación de un oficio del Alcalde de Ciempozuelos, y que da las gracias y la conformidad á las condiciones para la instalación del teléfono.

Idem de la Sección provincial para que se pague el contingente provincial, importante 100,10 pesetas.

Se nombra tallador de quintos á D. Elcutorio Cuesta, con gratificación de 5 pesetas, y suplente á don Julián Maeso de la Calle.

Se fija en 2 pesetas el tipo del jornal regulador para los efectos de quintas, de acuerdo con la circular de la Comisión mixta, por los votos de los Sres. Alguacil, Fernández García, Blanco Otero, Maeso, Del Río y González, contra los de los Sres. Figueras y el Sr. Presidente, que proponían el de 2,25 y 2,50 pesetas.

Se acuerda que el amojonamiento de las «Vías pecuarias» dé principio por la de «Cabeza de Serranos».

Se aprueba la subasta de aceras á favor de Emilio Cuevas, que ofrece construir las de cemento Portland al precio de 4,50 pesetas metro cuadrado.

Se aprueba el informe de la Comisión de Beneficencia, concediendo 25 pesetas para contribuir al sostenimiento del Asilo de Nuestra

Señora del Carmen, de esta villa, y que se tenga en cuenta dicho Establecimiento al formar los presupuestos para 1917.

Se da por enterada la Corporación del auto de la Audiencia, fecha 10 del actual, en el incidente de cuentas de administración de los bienes de Propios de 1900 á 1911.

Que se facilite copia de las listas de Beneficencia para el servicio médico-farmacéutico y otra de aspirantes que solicitan unos señores Concejales.

A otro escrito de los mismos señores se acuerda no acceder á facilitarles copia de la Orden del día de cada sesión, si bien se les tendrá de manifiesto en la Secretaría una hora antes de cada sesión.

Se concede un socorro de 10 pesetas á Manuela Fernández para atender á su enfermedad y á la de su hija menor Angela.

Se dió un voto de confianza al señor Presidente para contribuir como correspondía á la idea expuesta por el Sr. Alcalde de Getafe, con motivo de haber sido concedida la cruz de Isabel la Católica á nuestro Diputado en Cortes D. Eduardo Cobián y Fernández de Córdoba.

Se levanta la sesión.

Extracto de la sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 1916.

Concurren los Sres. Presidente, Figueras, Blanco Otero, Del Río, Navarro, Granados y Fernández García.

El salón es ocupado por el público. Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de Boletines y órdenes semana anterior, acordando su cumplimiento.

El Sr. Alcalde dió cuenta de haber recibido de la Tesorería de Hacienda 3.219,61 pesetas por raciones de pan, cebada y paja, por suministros al Ejército y Guardia civil en Agosto y Septiembre de 1915. La Corporación quedó enterada, acordando se abone á los suministrantes lo que se les deba, y que ingrese en caja lo que la corresponda.

Se acuerda un socorro de 5 pesetas á Basilia Membrilla para atender á su enfermedad.

Se dió cuenta, por el Sr. Presidente, de una carta que le ha dirigido el Ilmo. Sr. D. Jesús Cánovas del Castillo, en que propone al Ayuntamiento estudie tratar de la colonización del prado dehesa boyal, é indica la forma en que puede ser un hecho de gran importancia para el pueblo, ofreciendo su valioso concurso.

Se acuerda darle las gracias por su iniciativa, que es acogida con mucho agrado y por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Extracto de la sesión ordinaria del día 1.º de Marzo de 1916.

Concurren los Sres. Alcalde, Navarro, Blanco Otero, González, Del Río y Figueras.

Numeroso público presencia esta sesión.

Se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Se acuerda la distribución de fondos para el mes.

Se da cuenta de la recaudación de consumos en Febrero, que es de pesetas 3.579,09; menos 315,25 de gasto (con un aumento de pesetas 267,14 sobre igual mes del año anterior).

(Si el Sr. Alcalde nos facilitase detalles los publicaríamos.)

(Le felicitamos, como á todos los Concejales, por el aumento.)

Se da cuenta de lo recaudado por el arbitrio de degüello, pesetas 128,25.

Idem por el teléfono, pesetas 45,95.

Se acuerda nombrar una Comisión, formada por el Sr. Alcalde, D. Cayetano Ontiveros, D. Gaspar Figueras, D. Juan María Fernández y el Secretario, para que visite al Sr. Cobián, para darle cuenta de la iniciativa del Sr. Cánovas del Castillo concerniente á la roturación del prado, ó dehesa boyal, toda vez que el Sr. Cobián es el letrado del Ayuntamiento (sin cobrar honorarios) en el pleito que se sigue por rendición de cuentas de Propios.

Se acuerda dar pan á los pobres y jornaleros, sin trabajo, con el sobrante de la suscripción popular del año anterior.

Se levanta la sesión.

Iniciativa hermosa la que el señor Cánovas exponía al Alcalde, en carta bien meditada para que la hiciera presente á la Corporación, de cuya iniciativa puede resultar que en plazo, no muy lejano, viéramos colonizada, por cuenta del Estado, la dehesa boyal de Valdemoro, con 30 ó 40 casas para igual número de colonos.

La iniciativa fué acogida con cariño por los Concejales, en sesión del 23 de Febrero y en la del 1.º de Marzo.

Se nombró una Comisión compuesta del Sr. Alcalde, del primer Teniente Sr. Figueras, del Concejales Sr. Fernández Blanco y del Secretario, Sr. Granados, para que visitasen al Sr. Cobián con el doble carácter de Diputado y abogado, y nos consta que el viernes 3 tuvo lugar la entrevista de los señores citados, quienes salieron de ella muy bien impresionados.

Podemos asegurar que la Comisión municipal estuvo después, acompañada por el Sr. Cánovas del Castillo, de la que todos sacaban caras de satisfacción.

Por iniciativa del propio señor D. Jesús Cánovas del Castillo ha sido constituido el «Sindicato Agrícola de Valdemoro», el cual ha sido muy bien acogido entre los agricultores y los obreros del campo y el vecindario en general.

Consta de las siguientes Secciones:

1.ª Caja rural de ahorros y préstamos.

2.ª Cooperativa de compras y ventas.

3.ª Caja de seguros del ganado.

4.ª «Caja de previsión obrera».

Tenemos á la vista un ejemplar ya impreso, de los estatutos del «Sindicato» y los reglamentos de cada una de las cuatro Secciones de que consta, y tanto uno como otros aparecen admirablemente concebidos.

Las primeras palabras que se leen en los Estatutos, como lema, son «Religión», «Patria», «Agricultura», y en todo él se observa el esmero con que se ha dictado, saliendo de lo corriente al hacer reglamentos de sociedades, en que se copian otros de análogos.

Ya se aproximan las fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Salud.

Ya se empieza á oír hablar de ellas, ya se habla de toros. Ya hemos visto, hace pocos días, pasear Valdemoro al valiente torero Antonio Santana, á quien en LA REGIÓN se apodó «Providencia».

Ya pronto se reunirán los Concejales para tratar de ello.

Que no olviden que las circunstancias son muy críticas, y que darían una prueba de querer á los jornaleros, aligerándolas, suprimiendo los toros, y reservando su importe para invertirlo en darles jornales, haciendo de paso alguna mejora.

Ahora bien; si se deciden á los toros (que harán muy mal) que no olviden que al «Providencia» se le vería torear en Valdemoro con más agrado que á otro cualquiera, y que las autoridades tienen que tener presente que el año anterior les libró de un conflicto.

En la carretera de Madrid á Cádiz, kilómetro 26, á la entrada de Valdemoro, ha habido el día 10 un hundimiento de un metro, aproximadamente, de diámetro, que deja al descubierto la existencia de una cueva, determinando una bóveda de 3 ó 4 metros de profundidad por 5 ó 6 de extensión, siendo un verdadero milagro que no se haya hundido al paso de algún carro que hubiera desaparecido por completo.

Numerosos obreros se cuidan de repararlo en debida forma.

Teníamos deseos de publicar las listas de las personas que han contribuido á la suscripción abierta para regalar las insignias de la gran cruz de Isabel la Católica á nuestro representante en Cortes Sr. Cobián, y así lo habíamos manifestado á alguien que sin duda no se ha acordado de facilitárnosla (no aludimos al Sr. Alcalde).

J. F.

Sucesores de J. A. García, -Campomanes, 6
Teléfono 3.273. — MADRID

COMPañIA COLONIAL

Chocolates superiores

Cafés molidos y en grano

Tes, Tapiocas, Bombones.

Calle Mayor, 18.—MADRID

Para limpiarse los dientes, **Elixir Alcodental.**

Para curarse las muelas, **Elixir Alcodental.**

Para enjuagarse la boca, **Elixir Alcodental.** Una peseta frasco.

Para fricciones higiénicas, **Colonia E. S. A.**

Para lavarse y bañarse, **Colonia E. S. A.**

Para esencia en el pañuelo, **Colonia E. S. A.** Dos pesetas litro.

Para que crezca el cabello, **Ron Quina E. S. A.**

Para higiene capilar, **Ron Quina E. S. A.**

Para conservar el pelo, **Ron Quina E. S. A.** 1,50 pesetas frasco.

Para guisar limpio y pronto, **Alcohol marca Sol.**

Para calentar el agua, **Alcohol marca Sol.**

Para el mejor alumbrado, **Alcohol marca Sol.** Una peseta litro.
Carmen, 10, y en toda España á los mismos precios.

Se necesitan depositarios en todos los pueblos de este partido.

GRAN FÁBRICA

DE

AGUARDIENTES, JARABES REFRESCANTES Y LICORES

CON PATENTE, DE

NICOLAS HUERTA

GETAFE.—Carretera de la Torre, núm. 1.—Teléf. 28
(Junto al embarcadero de Toros.)

Estación ferrocarril línea de Alicante.

DEPOSITO de vinos, comunes de mesa y generosos.
Especialidad en blanco rancio de postre y Haro «Rioja».

VINOS de vermouth Torino. Aperitivos y sidra achampanada de varias clases.

ELABORACION de anisados secos de vino, dulces y aromáticos. Coñac «Viejo».

ALCOHOLES de vino rectificados para encabezamiento de vinos, etc., y especial para quemar.

EXPORTACION A PROVINCIAS

Casa central en Madrid

22, San Bernardino 22.—Teléf. 1.896.

DIRÍJASE toda la correspondencia y pedidos á la casa central.

Casa fundada en el año 1892.

Proveedor Universal de Grandes Consumidores.

BANCO DE CASTILLA

Sociedad anónima fundada en 1871.

MADRID.—Infantas, 31; Agencia A; Serrano, 38
Agencia en Gijón.

CAPITAL: 6.500.000 PESETAS

Ordenes de compra y venta de valores en las Bolsas de España y extranjero.

Cobro de cupones nacionales y extranjeros.

Descuento de cupones de Interior y Amortizable.

Préstamos sobre valores.

Giros, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre España y extranjero.

Cobro y descuento de letras y toda clase de operaciones de Bolsa.

Depósito de valores.

Cuentas corrientes con interés anual de:

2 por 100 á la vista, hasta un saldo de 50.000 pesetas.

2,50 por 100 á tres meses.

3 por 100 á seis meses.

HORAS DE CAJA

En el Banco, de diez á tres tarde.

En la Agencia A, de nueve y media á cinco tarde.